



Colegio de Abogados de Lima
Dirección de Bienestar Social

PLAN DE TRABAJO

PERIODO 2023

LUIS SEMPETEGUI POLO
Director

I. ANTECEDENTES

1. El Estatuto de la Orden en el inciso 1, del literal C, del artículo 14°, establece que la Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo se reúne para Presentación y sustentación del plan de trabajo de la Junta Directiva.
2. Que, habiéndose realizado la Juramentación del cargo con fecha 08 de abril del 2022, se cumple con remitir de manera oportuna al vice-Decanato el Plan de Trabajo de la Dirección de Bienestar Social durante el año 2023.

II. OBJETO DEL PLAN

El presente plan de trabajo tiene como objeto explicar las acciones a realizar por parte de la gestión de la Dirección de Bienestar Social durante el ejercicio del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Lima, correspondiente al periodo 2022-2023, conforme a lo prescrito en el artículo 35° del Estatuto de la Orden¹.

III. FINALIDAD

La finalidad principal del presente Plan es la de establecer las acciones que se efectuará por parte de la Dirección de Bienestar Social con eficiencia y eficacia para optimizar los servicios de salud, esparcimiento y sepelio a los agremiados.

IV. ALCANCE

Los beneficios que se brindan comprenden a todos los agremiados que se encuentran habilitados y a sus familiares debidamente acreditados, y que deseen aprovechar las actividades de esparcimiento, de salud, de carácter social y afines que brinda el Colegio de Abogados de Lima a través de la Dirección de Bienestar Social.

V. OBJETIVOS

1. Promover con el personal de la Caja de Previsión Social del Abogado una atención debida y respetuosa a todos los agremiados que presenten sus solicitudes sobre Prestaciones de Sepelio, Retiro e Invalidez y servicios de esparcimiento.
2. Restaurar y renovar la infraestructura del cerco perimétrico del Centro de Esparcimiento del Colegio de Abogados de Lima – CECAL.

¹ *“(…) Artículo 35°.- Corresponde al Director de Bienestar Social ejecutar medidas adecuadas para atender las necesidades de salud, esparcimiento, vivienda, sepelio, seguridad social y afines de los colegiados y sus familias. Asimismo, promueve actividades sociales.”*

3. Reparar la infraestructura de las instalaciones, además realizar el mantenimiento del equipamiento de nuestro Policlínico CAL, incluyendo más especialidades médicas de acuerdo con las necesidades de los agremiados.
4. Realizar Convenios Marco Interinstitucionales con diversos Centros Médicos y laboratorios de Diagnóstico; así como Centros de Resonancia e imágenes, a fin de que brinden su servicio a precios diferenciados en favor de los agremiados y sus familiares, para que sean atendidos principalmente en servicios con los que no cuente el Policlínico.
5. Realizar Convenios Interinstitucionales con el fin de extender servicios de entretenimiento tales como: cine, teatro y arte en general.
6. Efectuar actividades, teniendo en cuenta las fechas conmemorativas que se mencionan a continuación;
 - 1) Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)
 - 2) Día del Abogado (2 de abril) actos celebratorios a realizar en la semana del abogado.
 - Actividad en el Cecal por el Día del abogado.
 - Homenaje a los abogados que cumplen sus Bodas de Oro Profesionales incorporados al CAL.
 - Campaña de Salud para el agremiado y sus Familiares por el Aniversario del Policlínico (07 de abril).
 - 3) Día de la Madre Abogada.
 - 4) Día del Padre Abogado
 - 5) Aniversario del Colegio de Abogados de Lima (31 de julio)
 - 6) Agasajo Navideño para los Agremiados.
 - 7) Círculo del Adulto Mayor, para promover actividades de los abogados de la tercera edad, generando un sano entretenimiento y esparcimiento.

VI. COORDINACIONES

El Director de Bienestar Social realiza las coordinaciones internas y externas del Colegio de Abogados de Lima, a fin de llevar adelante todos los proyectos a realizarse por la Caja de Previsión Social del Abogado, el Centro de Esparcimiento (CECAL) y el Policlínico CAL, pudiendo delegar al personal pertinente y que él crea conveniente a fin que realice coordinaciones y reuniones en su nombre y representación.

VII. ACCIONES POR REALIZAR

1. CENTRO DE ESPARCIMIENTO - CECAL:

En cuanto a la infraestructura se debe priorizar:

- a) Cambio de la zona de ingreso
- b) Cambio Personal
- c) Adquisición de juegos para niños.

- d) Construcción del muro perimétrico del CECAL, fachada y resto del CECAL para seguridad de los agremiados.
- e) Empedrado y/o mejoramiento de las áreas de estacionamiento.
- f) Tobogán
- g) Colocación de cámaras de video vigilancia dentro del CECAL y sus alrededores.
- h) Tendido de nuevas redes para riego de campo con agua de regadío.

En lo relacionado a servicios se requiere:

- a) Mantenimiento de máquinas para trabajos en las áreas verdes.
- b) Adquisición de chailones para las piscinas.
- c) Mejoramiento de áreas deportivas, y adquisición de equipamiento deportivo (mallas de futbol, vóley, arcos de básquet) para el uso y comodidad de los agremiados, sus familiares e invitados.
- d) Compra de Juegos infantiles, para seguridad de los niños menores.
- e) Adquisición de coches para que los agremiados puedan trasladar sus pertenencias del área de Parqueo a los Búngalos.
- f) Adquisición de equipo de perifoneo para emergencias.
- g) Compra de 4 refrigeradoras y 2 termas).
- h) Adquisición de WIFI inalámbrico para uso de los agremiados.
- i) Compras para las áreas verdes. Podadoras, escobas, machetes etc.

2. POLICLÍNICO CAL

- a) Auditoria médica a la nueva Empresa.
- b) Organizar un archivo sistematizado de historias clínicas y digitalizar los archivos en resguardo de Historias Clínicas.
- c) Mantenimiento y mejoras de infraestructura.
- d) Mantenimiento de los equipos electrónicos y médicos, así como un mantenimiento preventivo eléctrico.
- e) Prestaciones con protocolos de atención médica (estandarización de procesos)
- f) Promoción de la Salud Implementar charlas de prevención de salud, en coordinación con los prestadores de salud.
- g) Ejecutar campaña de salud de especialidades médicas y de prevención de la salud (fecha programada calendario de acuerdo a fechas programadas en calendario).
- h) Realizar Convenios con centros de diagnóstico y Clínicas especializadas.
- i) Apoyo al diagnóstico en nuestro propio Policlínico.

Miraflores, febrero del 2023.